

Provisiones necesarias y lo demas que Combenga
Con testimonio de este Acuerdo a la Junta de Pro-

Taller de la feria

En este Ayuntamiento se ha visto en Memoria el
pedido por Pedro Molina Regenero a esta Ciudad por el
que pide y replica se le otorgue Crecipuria del taller y Ca-
sa en que se pone de la feria la que ha tenido las dos ante-
cedentes lo qual solicitado con el Mayordomo de propios
y sin embargo se hizo a favor de Antonio Ferrer
sin inteligencia suya habiendo hecho para ello las
precauciones de Autos lo que no hubiera hecho con
haberse de mantener en dho Taller, y en su Intelli-
gencia Acordo la Ciudad para esta solicitud a la
Junta de propios a fin de que le tenga presente al
dho Pedro Molina como a viviente suyo.

Gines Requena

En este Ayuntamiento se han visto los autos que
siguen en el Tribunal de lo Comunal Miguel y Mig.
de Tudela Maestros de Polvoristas mandados traer
por su señoria en razon de el examen que preten-
den haga Gines de Requena que es de dho oficio
sin esta qualidad, y teniendo presente la ordenan-
za inventada en ellos que previene que ningun ofi-
cial de ningun oficio lo pueda usar sin estar examina-
do, por via de equidad Acordo conceder y conceder li-
cencia p. q. pueda trabajar en el referido oficio por
termino de dos meses que por ultimo termino se le
senalaba el qual pasado sin haverlo hecho no hade po-
der proceder a usar dho oficio de Polvorista, y en
su defecto sera denunciado por contrabentor a la
compravada ordenanza.

Orden sobre
la Casa Obispo

En este Ayuntamiento se ha visto una copia que el
Sr. Corredor ha mandado pasar, de la Carta orden
del Sr. Consejo Extraordinario que havia revivido
y se le dirige con fecha de veinte del proximo mes
en que se declara no haver habido lugar a la Junta

